Al ser las cuatro de la tarde, del día lunes catorce de marzo del dos mil veintidós, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, de forma presencial, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: José Bernabé Chavarría Hernández.....

Vicepresidente Municipal: José Luis Serrano Acosta

Regidores Propietarios: Laura Arias Castrillo, Jehimmy Mendoza Díaz y Katterine Rodríguez Maroto.....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda, (***suple a la regidora Grillo Castillo***), Giselle Vega Alvarado, (***suple al regidor Astorga Patterson***), Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez, Olga Picado Villegas.....

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez, y William Jiménez Hernández (se presentó a la sesión a las 4:21 p.m.).....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López…….....

ADMINISTRATIVOS PRESESNTES.....

Alcaldesa Municipal a.i.: Ing. Emil Fallas Cerdas.....

Secretaria del Concejo Municipal. Sonia González Núñez.....

CONSULTOR EXTERNO.....

Lic. Erick Miranda Picado.....

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores Propietarios: Marcela Grillo Castillo **(**ausencia justificada**)** y Christian Astorga Patterson.....

Regidores suplentes: Yoseline Juárez Jiménez.....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y oración**, Artículo II**: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, **Artículo III:** Aprobación de Actas, **Artículo IV:** Lectura de correspondencia, **Artículo V:** Informes de Regidores, **Artículo VI:** Informes de Síndicos, **Articulo VII:** Informes de Alcaldía, **Artículo VIII:** Asuntos de Regidores, **Artículo IX:** Asuntos de Síndicos, **Artículo**

X: Mociones, **Artículo XI:** Acuerdos, **Artículo XII:** Propuestas rechazadas, **Artículo XIII:** Cierre de la sesión.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a todos los presentes. Seguidamente delega la oración en la regidora Guiselle Vega Alvarado.....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

El Regidor José Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Indica el Señor Presidente Municipal que ante la ausencia de la Regidora Marcela Grillo Castillo y Regidor Christian Astorga Patterson, los Regidores Cristian García Miranda y Guiselle Vega Alvarado, fungen como Regidores Propietarios.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS:.....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la ***Sesión Extraordinaria Nº30***, celebrada el 03 de marzo del 2022, misma que presenta las siguientes obsercaciones:.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto, presenta objeción en las siguientes páginas:.....

Página #01, línea #17 dice: II Vicealcalde.: Yeison Hay Villalobos, léase correctamente: Alcaldesa Municipal interina: Ingeniera Emil Fallas Cerdas.....

Se acoge la observación de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba el acta de la Sesión extraordinaria N°30. .....

ARTÍCULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ……

Se recibe oficio CONAPAM-DE-0291-O-2022, de fecha 14 de marzo, 2022, suscrito por el

Señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de la Junta Rectora CONAPAM, informan que en la Gaceta No. 17, del 28 de enero, 2022, se publicó la Ley 10046 "Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades". En la cual se indica que en el artículo 13 de Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998, se agrega el numera t), que dice: Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.....

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).....

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.....

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.....

Considerando que el artículo 170 de la Constitución Política establece y garantiza la autonomía de las corporaciones municipales, desde el CONAPAM somos plenamente respetuosos de esta autonomía.....

No obstante, considerando que por imperativo del artículo 34 inciso d) de la Ley No. 7935 antes citada, dentro de los fines de esta Institución se encuentra "Proteger y fomentar los derechos de las personas adultas mayores referidos en esta ley y en el ordenamiento jurídico en general", estimamos oportuno facilitarles esta información para lo que estimen oportuno.....

Por unanimidad, se acuerda remitir esta nota a la Comisión de la COMAD para que en conjunto con la Administración Municipal lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal si es viable la creación de ésta oficina. ***Ver acuerdos***.....

Se recibe correo electrónico, enviado por la Señora Marcela Grillo Castillo, Regidora Propietaria, remite epicrisis en la que se detalla procedimiento quirúrgico al que fue sometida desde el 01 de marzo, 2022, situación que impide se presente a las sesiones del Concejo.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. .....

Se recibe oficio SEC.11A-018-2022, del 14 de marzo, 2022, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Educación, Circuito 11, remite ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Administrativa del Colegio Académico Finca Naranjo (6112).....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico Finca Naranjo. Ver acuerdos. .....

Se recibe nota, de fecha 10 de marzo, 2022, suscrita por la Señora Ana Isabel Tapia Trejos, vecina de Laurel, manifiesta que tiene dos hijos, sin trabajo estable y un hermano con epilepsia severa, por lo que no puede aportar nada para la casa. Ella realiza ventas callejeras, no cuenta con estudios, es persona enferma y con la pandemia su venta bajo, ya que vende empanadas y refrescos. Obtuvo una casita financiada en la Mutual, que ha pagado muy poco y no puede atrasarse ningún mes, ya que la perdería. En cuanto a su hermano ha gestionado una pensión y no lo ha logrado. Pasa muchos problemas para pagar la comida, luz, agua, teléfono que es una necesidad. Por todo lo expuesto, solicita se le brinde ayuda de alguna manera.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace del Concejo/ IMAS para que se realice la coordinación correspondiente. Ver acuerdos. .....

De igual manera se remita a la trabajadora Social del Hospital, para el trámite de la pensión del hermano. ***Ver acuerdos***.....

Se recibe oficio DREC-S.C.E09-006-2022, del 10 de marzo, 2022, suscrito por la Máster Grace Beita Alpízar, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, Código presupuestario 2898.....

Analizadas las ternas, por unanimidad, y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero. ***Ver acuerdos***. .....

Se recibe correo electrónico, de fecha 10 de marzo, 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, a efectos de dar respuesta al acuerdo N°01 de la sesión ordinaria N°91, oficio MC-SCM-0079-2022, sobre solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Control – La Cuesta, de que se les brinde el servicio de recolección de residuos desde la comunidad de Control a la Brujita, y capacitación sobre la Ley 8839 y reciclaje, me permito informarle que dicha solicitud, ya se encuentra en análisis por parte de la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte y el Ingeniero Esteban Sandi y de esta manera poder dar respuesta a los interesados.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe copia de correo electrónico, de fecha 10 de marzo, 2022, suscrito por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, remite al Ing. Ronald Madriz, el acuerdo n°10, aprobado en sesión ordinaria n°90, oficio MC-SCM-0087-2022, mediante el cual solicitan se analice el estado de los caminos que dan acceso a Miramar de Abrojo. Favor presentar el respectivo informe para dar respuesta a esta solicitud.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe correo electrónico, de fecha 11 de marzo, 2022, enviado por la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal, en respuesta al acuerdo N°02 aprobado de la sesión ordinaria N°91, oficio MC-SCM-0080-2022, (nota enviada por la Licenciada Rosa Marchena Mendoza, Vecina de Barrio El Capri, solicitando: una inspección al camino, 150 alcantarillas pequeñas para hacer cunetas, la inscripción legal del camino, que la partida que había en la municipalidad pasara a la Junta de Desarrollo para coordinar el proyecto, que pusieran 10 sacos de cemento y 25 varillas gruesa corrugadas para hacer las cuneta), me permito informarle que dicha solicitud ya se está analizando por parte del Ingeniero Ronald Madriz. Adjunto correo donde se remitió la solicitud presentada por la ciudadana.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota si número de oficio, de fecha 10 de marzo, 2022, suscrita por la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas,

remite nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Unidocente Cacoragua, código 2998.....

Analizada la nómina, por unanimidad y como definitivamente aprobada, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Unidocente Cacoragua. Ver acuerdos. .....

Se recibe nota, sin fecha, suscrita por la Señora Maritza Mayorga Acosta, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Nuevo, presenta nota aclaratoria de documento con fecha 31 de enero, 2022, recibida el 02 de febrero, 2022 por la recepción de la Municipalidad, sobre la prorrogación del convenio para la administración de las zonas verdes y comunales de esta comunidad.....

De igual manera, nota recibida por la recepción el día 21 de febrero, 2022, sobre solicitud de cuatro rótulos (no tirar basura) para ubicarlos en la comunidad.....

Nuestra Asociación presento a DINADECO el proyecto de la segunda etapa del gimnasio Multiuso, quienes indican que el plazo de administración de las áreas comunales es muy poco, que debemos renovar el convenio, por tal razón, acudimos a ustedes para que nos renueven el convenio por otros diez años o más, para poder presentarlo lo antes posible a DINADECO.....

Por unanimidad, se acuerda trasladar ambas notas a la administración para análisis y recomendación al Concejo Municipal en el lapso de quince (15) días. Ver acuerdos.....

Se recibe oficio CPEDA-215-22, del 08 de marzo, 2022, suscrito por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, consulta el texto sustitutivo del Expediente 21.847: "Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)".....

Por unanimidad, se apoya el proyecto de ley 21.847. Ver acuerdos.....

Se recibe nota, de fecha 10 de marzo del 2022, suscrito por el Señor José Antonio Morales Espinoza, Presidente de la Asociación de Derecho Consuetudinario Indígena Guaymí Kwranbotda de Los Plancitos, solicitan la donación de tres (3) metros de arena cuarta, un (1) metro de piedra cuarta, 365 block #10, cinco (5) kilos de clavo de 4 pulgadas, cinco (5) kilos de clavos de 3 pulgadas, cinco (5) kilos de clavo de 2/1 pulgadas, cinco (5) kilos clavos de 5 pulgadas, un (1) inodoro, un (1) lavamanos, diez (10) sacos de cemento, tanque séptico, un (1)

royo de manguera, una (1) pila, basureros, ya que están realizando el proyecto de construcción de la cocina en el Salón Comunal de la comunidad de Los Plancitos.....

***Por unanimidad, se acuerda remitir esta solicitud a la administración para que analicen que tipo de ayuda se les puede brindar dentro de las posibilidades. Ver acuerdos*.....**

Se recibe oficio AL-CEPUN- AU-235-2022, del 08 de marzo de 2022, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Asamblea Legislativa, la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, consulta el criterio sobre el texto del expediente 22.777: "Ley de autorización a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para condonar deudas".....

***Por unanimidad, se acuerda apoyar el proyecto de ley Nro. 22.777*. *Ver acuerdos*.....**

Se recibe oficio CPEM-115-2022, 07 de marzo de 2022, por la Señora Erika Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicita el criterio del texto sustitutivo expediente 21.609, "Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de vías públicas".....

***Por unanimidad, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley Nro. 21.609, por considerar que en nada ayuda a la Municipalidad*. *Ver acuerdos*. .....**

Se recibe oficio DREC-S.C.E-005-2022, de fecha 08 de marzo, 2022, suscrito por la Máster Grace Beita Alpízar, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52, código presupuestario 3184.....

***Analizadas la nómina, por unanimidad, y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52*. *Ver acuerdos*. .....**

Se recibe oficio CCDRC-0017-2022, del 09 de marzo, 2022, suscrito por el Señor Guillermo Romero Mendoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, consulta: ¿puede un Comité Cantonal de Deportes y Recreación ejecutar un proyecto en un terreno que se encuentre en posesión, administración o que pertenezca a una Asociación de Desarrollo Integral bajo la Ley 3859, del mismo cantón?.....

***Por unanimidad, se acuerda remitir esta consulta a la Administración, a efecto de que sea analizada por el Departamento Legal de la Municipalidad*. *Ver acuerdos.* .....**

Se recibe oficio JS-ASC-0003-2022, del 07 de marzo, 2022, suscrito por el Señor Marvin González Rodríguez, Presidente de la Junta de Salud, Corredores, según acuerdo Nº12, del

07 de marzo del 2022, de la Junta de Salud de Corredores, solicita realizar el asfaltado de la carretera que esta frente al Ebais de Bella Luz, siendo un área de 100 metros aproximadamente, en razón de que ingresa mucho polvo a las instalaciones del Ebais, cuando pasan los vehículos o hace viento.....

***Por unanimidad, se acuerda trasladar solicitud de la Junta de Salud a la administración municipal para su respectivo análisis. Ver acuerdos*.....**

Se recibe certificación 15-2022, suscrita por el Máster Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, certifica que en el presupuesto ordinario 2022, se incorporó un monto de 250.000.000, correspondientes a los ingresos por la exportaciones de la ley 9154, es a razón de ello, que se solicita al Concejo Municipal, tomar un acuerdo orientado en indicar que estos recursos fueron evidenciados y aprobados en su momento para la presentación del presupuesto ordinario 2022 a la Contraloría General de la República.....

***Por unanimidad, se acuerda devolver a efecto de que sea corregido. Ver acuerdos*.....**

Se recibe las siguientes notas, sin número de oficio, suscrito por el Señor Guillermo Romero Mendoza, recibidas en la Secretaria del Concejo el 08 de marzo, 2022, remite para conocimiento: Nota del 06 de enero, 2022: Presupuesto Extraordinario 01-2022.....

Nota del 15 de enero, 2022: Informe de gestión física y financiera institucional del año 2021.....

Nota del 15 de enero, 2022: Estados Financieros.....

Nota del 25 de enero, 2022: Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del segundo semestre año 2021.....

***Por unanimidad, se acuerda remitir estos documentos a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver acuerdos.* .....**

Se recibe nota del 08 de marzo, 2022, suscrito por la Señora Karla González Medrano, informa sobre la situación insalubre que vive la familia de Don Marcos Guido Alvarado y Flor Núñez Sandi, ambos de 60 años aproximadamente, debido a que no cuentan con servicio sanitario desde hace tres años, ellos usan el servicio de un vecino que les colabora, viven en Ciudad Neily, Barrio La Fortuna.....

***Por unanimidad, y como definitivamente aprobado se acuerda remitir esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal, de igual manera se remita a la Fundación Rhema. Ver acuerdos.* .....**

ARTÍCULO V.

INFORMES DE REGIDORES (AS).....

Informe presentado por los integrantes de la Comisión de Becas Municipal. .....

Al ser las catorce horas del jueves 10 de marzo de 2022, se reúne la Comisión de Becas del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de proceder a analizar las diferentes solicitudes de becas presentadas. Se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes: Pedro Joaquín Vásquez, quien preside, Melissa Pérez Prado, secretaria, Joel Bermúdez Gutiérrez.....

También se cuenta con la participación del asesor Licenciado Erick Miranda Picado.....

La comisión procede a debatir la conveniencia de contar previamente con un informe por parte del departamento de trabajo social (Promotora Social), acerca del nivel de pobreza en el que se encuentra cada uno de los solicitantes. Lo anterior con el fin de poder estimar de mejor forma, conforme a la ley, el otorgamiento de las becas solicitadas. Para eso se requiere que el informe comprenda el análisis de los instrumentos técnicos como SINIRUBE, con los que cuenta la institución.....

Se acuerda: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD LO SIGUIENTE:.....

Realizar un estudio y el respectivo informe, acerca del nivel de pobreza en el que se encuentra ubicado cada uno de los solicitantes de becas, conforme a los instrumentos técnicos con los que cuenta la institución.....

En los casos que se estime pertinente, realizar un estudio de campo.....

Otorgar un plazo de quince días hábiles.....

Notificar este acuerdo de comisión al departamento referido.....

Comunicar el Concejo Municipal, para conocimiento.....

ACUERDO FIRME.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal expresa, las becas de palmeros está por ley, ellos pagan un impuesto de la palma, no sé si el proyecto de ley se reformo, respeto a la Comisión de Becas, pero hacer un estudio socioeconómico de quienes van a calificar, creo que podríamos entrar en un conflicto con los palmeros por la no calificación, quiero saber si existe un reglamento donde tipifica que se debe hacer un estudio para dar una beca, cuanto se les está rebajando del impuesto de la palma al palmero, pero también está la

parte legal del procedimiento de una beca, tengo esa duda para poder tomar una decisión.....

El Señor Joel Bermúdez Gutiérrez, Regidor manifiesta, para aclarar la duda del Señor Presidente, la ley es clara, hay muchos artículos derogados, los que están firmes en la ley son como tres o cuatro artículos y uno de ellos es el artículo #13 donde refiere que deben ser hijo de palmeros, pero el problema es que no tenemos el mecanismo legal dentro de la municipalidad, existe un lineamiento que se hizo hace muchísimos años para el otorgamiento de las becas, tiene como unos 20 años el lineamiento, pero nadie se había percatado que se estaba incumpliendo la ley, cuando se incumple la ley es un delito y jamás quisiéramos exponer a los señores regidores para que a futuro les caiga una causa porque no se está cumpliendo la ley, hay un lineamiento que se hizo y se aprobó hace 20 años y sobre ese lineamiento se ha venido otorgando las becas, hace un año atrás cuando estuvimos discutiendo la forma de repartir las becas hubo un informe de minoría de mi parte y un informe de mayoría de parte de la comisión en el sentido de que se diera por única vez de esa forma, así fue la aprobación que se dio en su momento, pero con el asunto de la pandemia, no sé porque razón esta comisión no se reunió para redactar el reglamento, porque las comisiones municipales siguieron trabajando en pandemia, se nos había asignado redactar el reglamento para que no pasara lo que está sucediendo, con que instrumento legal nos vamos a regir para repartir el dinero (recursos públicos), la ley es especifica de cómo y a quien se debe repartir el dinero, esa es la disyuntiva que encuentra la comisión, pero si ustedes quieren repartir el dinero nuevamente como se ha venido repartiendo hace 20 años, sería una responsabilidad muy propia, pero ni yo y creo que la comisión jamás los vamos a inducir en un error para que aprueben algo y que en futuro les vaya a caer alguna consecuencia legal...

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica, la ley dice extrema pobreza, pero a cómo está el precio de la palma no hay extrema pobreza, o sea nadie calificaría.

El Señor Regidor Pedro Joaquín Vásquez de León manifiesta, para aclarar al Señor Bermúdez, el año pasado pensábamos hacer el reglamento, pero también recordarle que una compañera renuncio a la comisión y fue un trámite largo para sustituirla, después el licenciado Miranda no estuvo y llego hasta fin de año a trabajar con nosotros, por lo tanto, no hubo chance, por esa razón no se hizo el reglamento con anticipación, porque ocupábamos al licenciado y se reintegró hasta fin de año.....

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta, creo que este es un tema legal, por

lo tanto, considero que deberíamos escuchar la opinión del Licenciado Miranda, cómo fue creada la Ley, para que fue creada la Ley, cual es la solución a esta situación, porque este año van a entrar muchos millones de colones, eso quiere decir que esa porción para las becas es grande, y que le digan a los hijos de un productor de palma que por un aspecto legal porque no se vio a tiempo, le vamos a castigar un año, considero que es una decisión que deben tomar muy inteligentemente porque no van a querer un problema con los que pagan el impuesto ni muy conforme porque quisiéramos que este recurso fuera mejor repartido, que llegara a la mayoría de personas, porque ese recurso que se brinda a las personas de mucho les ayuda, debemos ser realistas porque la palma ahorita está bien, pero cuando estuvo mal cuanto nos ayudó ese monto, y hay personas que se les viene ayudando desde primero año del colegio, y ya están en las universidades y ese recurso les ha servido muchísimo, entonces si me gustaría estuchar la parte legal, porque eso se las trae, con todo respeto, solicitarle al compañero regidor suplente que hay decisiones donde uno es muy tieso y también perjudica, pero siempre haciendo las cosas legales.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, tal vez el Licenciado Miranda se puede referir respecto a lo que menciona el Síndico Jiménez, si esta reglamento o no, si simplemente hemos dado las becas por darlas, pero si nos queda la duda por el procedimiento legal no por la acción, son recursos de los palmeros y de algo tiene que beneficiarse.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, consultor externo expresa, sin entrar en el fondo, el tema en discusión es muy simple, la anterior ley de patentes (no preciso el numero), estableció este impuesto sobre la producción de palma, una parte de ese impuesto (5%) se iba a destinar para el otorgamiento de becas a hijos de productores en estado de pobreza, ley que fue derogada quedando solo el artículo 13, acordémonos que la municipalidad tiene autonomía y a lo largo de los años no se ha definido que se entiende por estado de pobreza, efectivamente habría que definirlo vía reglamento, adelantándome un poco a la discusión de la comisión, se discute de qué manera se define a quien se le otorga o no la beca, porque ser hijo de un productor es una de los requisitos, el otro requisito es estar en estado de pobreza, pero no hay nada que defina que es el estado de pobreza; en los lineamientos que menciona el Regidor Bermúdez no se habla de eso, le decía a los miembros de la Comisión que se debe trabajar en el reglamento, pero que también se debe ver el componente social, también les dije que estaban para cumplir la ley, pero

también para brindar un servicio social, entonces que trabajen en el reglamento, que definan que es estado de pobreza, si van atenerse a lo que diga SINIRUBE, o si van a crear otros parámetros y que sea trabajo interno de la Municipalidad quien lo defina, hay muchas opciones, pero por ahora hay que solucionar el problema porque si se hace eso, no se otorga ninguna beca porque nadie calificaría (digo yo), sería una crisis. .....
Con todo respeto a los productores de palma, el hecho de que un impuesto salga de mi bolsa, si la ley no lo dice no me da derecho a reclamar sobre ese impuesto, desde el momento que la ley me impone la obligación de pagar un impuesto ya no es mío, es del estado y el estado define que se hace con esa plata, y el estado definió por medio de la Asamblea Legislativa que ese porcentaje sería para becas, la parte de cómo se distribuye, a quien se distribuye, como se determina le corresponde a la municipalidad, entonces, sino hay un reglamento les recomiendo buscar un consenso y tomen un acuerdo del Concejo Municipal ahora o la siguiente semana de cómo se definirá para este periodo la distribución de las becas, ya sea con una constancia de salarios, una declaración jurada, hay que idear el sistema, porque si nos atenemos al sistema del IMAS que define el sistema de pobreza con niveles muy bajos, esa sería mi sugerencia.....
El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta aportar algo más de lo que manifiesta el licenciado Miranda (palabras sabias y de legalidad), también existe el lineamiento de auditoria indicando que debería hacer el Concejo, aquí se votó el informe de auditoría donde se indicaba cuáles eran los mecanismos y las recomendaciones de cómo deberían repartirse las becas, ya hay un informe de auditoría en ese sentido, creo que doña Sonia González lo tiene y se lo puede enviar a cada uno de ustedes para que lo tengan de insumo, gracias a Dios tenemos la plataforma de SINIRUBE y al no existir el mecanismo para definir el estado de pobreza o no, el medio legal que usa el Estado es el SINIRUBE, entonces si tenemos este sistema, por analogía sería el sistema correcto a usar, nos estaríamos agarrando de un instrumento legal que aporta el estado para todas las instituciones, es mi recomendación, ustedes como Concejo tomaran la decisión para la repartición de las becas, pero sabiendo cómo está la situación y que nos los vayamos a inducir a error, ahora sabiendo cómo está la situación ustedes decidan como repartir las becas, cuál será instrumento a utilizar por este año, tal vez de parte de la administración se nos brinde un abogado junto con el licenciado Miranda, tal vez incorporar a la Asociación Nacional de Productores de Palma y darles participación y hacer un reglamento como Dios manda. .....

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta, estuve buscando en internet y me encontré en SINALEVI (Sistema Costarricense de Información Jurídica) me encontré un reglamento que dice Reglamento para la recaudación de los tributos y cobro del impuesto a la producción de palma aceitera, la primera publicación en La Gaceta N° 126 del 26 de junio del año 2012, en el Artículo 49 dice: A efectos de ser beneficiarios de la beca de los hijos de productores de palma, con recursos del impuesto indicado en el artículo 41 de este Reglamento, será requisito indispensable que tales productores se encuentren al día en el pago de tal impuesto, conforme a los registros municipales.....

Creo que nos estamos enredando mucho, tenemos que fijarnos en los lineamientos que están establecidos y no establecer reglas nuevas porque estaríamos entrando en una ilegalidad.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, habría que ver si fue reformado, Señora Alcaldesa a.i., lo que cabe es que nuestro asesor se reúna con el asesor municipal y analicen esto, porque por pobreza extrema nadie va a calificar, por otro lado, está la parte de procedimientos.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda expresa, este reglamento se publicó en el 2012...

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, sería que lo analice el licenciado Miranda junto con el asesor legal de la Administración lo más pronto posible, por lo menos hacer un transitorio mientras hacemos el reglamento, los que estén de acuerdo que levanten la mano, se les otorga un lapso de quince días. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE SÍNDICOS. ……

No se presentaron informes de Síndicos (as)...…….....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE ALCALDÍA. ……..

Solicitud de la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Alcaldesa Interina......

Solicita al Concejo Municipal la toma de un acuerdo para darle continuidad al Plan Vial Cantonal, desde el 2020 iniciamos un proceso con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) con fondos BID, hay un acuerdo sobre esto, ahora necesitamos actualizar y capacitar a dos compañeros que trabajan en la Unidad Técnica de Gestión Vial para que sigan con los procesos, teníamos un acuerdo donde aceptábamos adherirnos al programa y ahora es

como una continuación, ocupo un acuerdo que indique que las compañeras la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte y la licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social, Unidad Técnica de Gestión Vial, inicien un proceso de capacitación y promoción social con la UNA (Universidad Nacional), y el Laboratorio Nacional de Materiales y modelos estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME-UCR), dentro del proyecto MOPT/BID de la red vial cantonal.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte y la licenciada Jeily Guerra Potoy deben comprometerse en asistir a toda la capacitación, en hacer todos los trabajos, cumplir con todo en tiempo y forma, la Administración y el Concejo Municipal darle el respaldo sobre este proyecto.....

Dentro de los puntos, solicitan que el Concejo Municipal se comprometa en conocer y avalar vía acuerdo cuando esté listo el marco de las políticas, el plan en su conjunto, igual la Alcaldía cuando sea la contraparte de todos los compromisos señaladas en la toma de decisiones en este proyecto, a través de las dos compañeras que están asistiendo.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, para hoy tenía anotado hablar sobre este tema, porque hace más de un año se los plantee al Señor Alcalde (Lic. Carlos Viales) y todos los días que intento pasar la interamericana hay un choque y si vemos el transitar por las calles nuestras es casi imposible, una ruta que tal vez puede tardar tres minutos de pronto se dura entre diez o quince minutos, lo más que podemos hacer es apoyar la solicitud de la Señora Emil Fallas, Alcaldesa interina, pero además, ponernos a la disposición de todo lo que el Concejo Municipal de Corredores pudiera hacer de otras notas o incidencias porque esto es urgente, nos decía en ese momento el Señor Viales que solamente había una persona en Pérez Zeledón para venir hacer los trabajos, creo que la infraestructura del país no está para esto, tenemos que solicitar mayor respeto para la vidas de las personas, recuerdo que hace un año el Regidor Bermúdez solicito que se colocara frente al hospital un pasito de cebra para las personas que visitan el hospital, se mandó y ni siquiera nos responden, insto a los compañeros que seamos vehementes con esta solicitud de la Señora Emil Fallas, Alcaldesa Interina.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica, es importante recalcar que Ciudad Neily es un embudo, solamente tiene dos salidas, para San Vito solamente tenemos una, no hemos logrado una tercer salida, cuando son las cuatro de la tarde es imposible salir, se deben generar proyectos de impacto debemos pensar en una tercer salida, ya es muy importante, seria retomar esta salida, porque es un peligro salir de Ciudad Neily.....

Los que estén de acuerdo con esta propuesta de acuerdo, que levántenla mano. Sometida a votación es definitivamente aprobado por unanimidad. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE REGIDORES……..

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica, hay un tema que debemos analizar, las fiestas Tico Panameñas se van a realizar o no este año, ya estamos en el mes de marzo, anteriormente se le daban a la Junta de Educación de la Escuela Paso Canoas, habrá otro ente que las realice, porque en Naranjo y Guanacaste se retomaron las fiestas, aquí cometemos el error de nombrar como enlace a miembros del Concejo y es prohibido, la Municipalidad nombra una comisión independiente.....

Quiénes pueden, ya sea la Junta Administrativa del Colegio, la Junta de Educación de la Escuela o la Asociación de Desarrollo para ver si vamos a realizar estas fiestas, porque esto acarrea mucho trabajo y hacer un buen convivio, lo vamos hacer o no, es algo que le compete al Concejo Municipal, pero hasta el día de hoy no se ha acercado ninguna junta.....

El terreno legalmente es de Aviación Civil, la escuela lo había solicitado, también la municipalidad, pero con todo esto que ha pasado con el MOPT todo se ha paralizado, habría que averiguar si se les solicita el permiso a ellos para hacer la actividad, pero le corresponde a la Comisión, pero tiene que quedar definido quien realiza la actividad, el Concejo Municipal es quien nombra esa comisión y puede ser cantonal.....

El Síndico José Abel Gómez manifiesta, el día sábado tuvimos asamblea de la Asociación y tocamos el tema de las fiestas Tico Panameñas, considero importante que se nombre una comisión pero deben analizar bien en que van a gastar los recursos, ojala sea en proyectos del distrito, porque no se vale hacer la actividad y que agarren los recursos para hacer otra cosa, lo único que logramos rescatar de las fiestas en la administración anterior fue un 2% de lo que hizo la Junta de Educación y se me autorizo para que esos recursos se destinaran al Concejo de Distrito para que fueran traspasados a una organización, en esa ocasión lo distribuimos para mejoras de la casa comunal de Canoas, ese 2% era equivalente a ¢2.400.000 (si la mente no me falla), es lo único que he podido ver que sale de ese recurso, pero no he visto otros proyectos.

Le mencionaba a la Asociación de Desarrollo que ojala esos recurso sean para proyectos que vayan en beneficio de la comunidad. Independientemente de las personas que conformen la

comisión que de una vez direccionemos los recursos para que sean para proyectos, porque hay muchas comunidades que necesitan, vamos a ver como hablábamos con algunas organizaciones y que ustedes apoyen una comisión externa.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, no podemos nombrar una comisión de la Municipalidad, también se le puede dar a una empresa privada por medio de convenio, siempre y cuando los fondos vengan a la Municipalidad y tengan un fin específico, esta es una actividad bonita, además tenemos dos años sin hacer la actividad, debemos madurar la idea, divulgarla y tomar la decisión. ….....

Doña Sonia González, Secretaria consultar si el predio está a nombre de Aviación Civil para hacer la actividad.....

El Señor Regidor José Luis Serrano Acosta manifiesta que San Vito, Agua Buena están con fiestas, hay fiestas en Quepos y Naranjo, pienso que es una gran oportunidad, además de servir como beneficio para alguna institución.....

El señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, desde la administración de Don Abel Pacheco se estableció en el Cantón de Corredores el Colegio Humanístico que está por la UNA, cuando se abrió el colegio, tuve la dicha de formar de la primer junta directiva, luego de eso, por circunstancias la primer junta directiva que inició con el proyecto tenía una visión clara de que era para darle oportunidad a las personas del sur sur Osa, Coto Brus, Buenos Aires Corredores y Golfito para seguir sus estudios humanísticos en el colegio, porque en su momento estaba el colegio científico en Pérez Zeledón, entonces se creó el colegio humanístico para crear conciencia en los estudiantes, pero resulta ser, que veinte años después, no conocemos a la junta administrativa, nunca se ha venido a juramentar una junta administrativa, no sabemos quiénes son los profesores, no sabemos cuál es el presupuesto que maneja, no sabemos cómo se nombran las juntas administrativas, no sabemos cómo se contratan a los profesionales, y creo por estar dentro de la zona administrativa del cantón es necesario solicitar a la Dirección Regional cuales son los lineamientos por el que se rige el Colegio Humanístico del cantón de Corredores.....

De la misma forma y con todo respeto solicitar al Hogar de Ancianos se presenten ante el Concejo Municipal para conocer la junta administrativa, los recurso que manejan, los presupuestos que manejan, los requisitos de ingreso de las personas de tercera edad, para tener acceso a esa información, no hemos tenido esa información por lo menos en estos dos años que

hemos estado en el Concejo Municipal.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta, que el Hogar de Ancianos maneja recursos públicos, sería convocarlos a una sesión extraordinaria del Concejo, a mediados de abril, a las 4:00 p.m., para que nos informen, son críticas constructivas, para tener conocimiento, de igual manera al Colegio Humanístico, para que nos expliquen el funcionamiento, es para tener conocimiento, que nos informen.....

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad. **Ver acuerdos**.....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Señor Síndico William Jiménez Hernández expresa, qué posibilidades hay de manifestarnos sobre los proyectos que nuestra municipalidad con recursos del Banco Interamericano, que están paralizados, a raíz de los allanamientos que se dieron a estas empresas, no veo justo que los ciudadanos costarricenses tengan que pagar por el rezago de estos proyectos, por ejemplo el proyecto Tamarindo – Naranjo, un proyecto presentado, avalado, aprobado, casi estoy seguro que este año no sale, porque las empresas que ganaron son las que están cuestionadas, por lo tanto, solicito tomar un acuerdo como Concejo y enviarlo a todas las municipalidades para que salga algo, porque los proyectos están parados, y las personas están desesperadas, y no es culpa del pueblo lo que esta pasando.....

La Señora Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, quiero avalar lo manifestado por el Síndico Jiménez, si uno lee los medios de comunicación los proyectos están a la espera, pero ninguna municipalidad se está apoyando para presionar y que nos informen que está sucediendo, si veo muy loable que mandemos a decir a las municipalidades que nos pronunciemos, sabemos que el grupo que está gobernando termina en pocos meses, pero eso no implica que no podamos seguir insistiendo porque los ministerios y sus bandos medios siguen funcionando y son casi los mismos, entonces sería presionar en ese sentido, quien sabe cuántos proyectos habrán en este país, por ejemplo el proyecto de la Cuenca del Rio Coto Colorado, no sabemos si va a continuar o no, un proyecto importante para este cantón, un proyecto millonario que nos presentaron, pero no volvieron a brindar avances sobre el proyecto.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal le manifiesta al Licenciado Erick Miranda que le ayude a la Señora Secretaria del Concejo a redactar el acuerdo, a efecto

de saber que va a pasar con los proyectos del BID.....

El Señor Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta, soy miembro del Comité de Cuenca del Rio Coto Colorado, anteriormente les había comentado que los dos miembros elegidos por las Organizaciones Productivas, no fueron avalados porque los representantes de las Organizaciones Productivas debían ser técnicos, profesionales y los dos que se habían elegido no cumplían, se hizo nuevamente la asamblea y se escogieron a los dos representantes que hacían faltan, creo que eso está para que el Poder Ejecutivo legalice el comité.....

El próximo 07 de abril el comité tiene reunión con la empresa, para darnos el avance del proyecto, y cuando la tenga se las traigo con mucho gusto.....

ARTÍCULO X.

MOCIONES…….

MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES (A) LAURA ARIAS CASTRILLO, CRISTIAN GARCÍA MIRANDA Y EL SEÑOR JOSÉ ABEL GÓMEZ, SÍNDICO DISTRITO DE PASO CANOAS.....

Desde el 1 de mayo de 1998 empezó a regir la ley Nº 7755 (CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUEST O NACIONAL).....

Dicha ley a través de los años ha permitido a las comunidades de nuestro país atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social.....

Es de nuestra preocupación que durante el periodo 2020 y 2021, no se asignaron recursos para la ejecución de partidas específicas, dejando a las comunidades desprotegidas para su desarrollo.....

Es por tal razón que solicitamos la siguiente MOCION: Solicitar al Ministerio de Hacienda que se pronuncie cuáles son los motivos por que en los últimos años 2020 al 2022, no se han asignado a las comunidades de los diferentes distritos al nivel nacional recursos correspondientes a la ley 7755. Debido que hasta el momento no conocemos alguna derogatoria realizada a la ley.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal indica, este es un tema importante, estas pequeñas partidas ayudaban mucho a las comunidades, simplemente cortan lo más fácil, que es para el pueblo, los vecinos vienen a solicitarnos ayuda y la municipalidad no

tiene dinero, lo único que tenemos son las partidas, independientemente que esta administración le falte poco, los mandos medios quedan para el seguimineto.....

El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta la ley es específica, es ley de la República y al ser ley se debe cumplir, a como nos exigen a nosotros (Municipalidad) en temas de ley, también debemos exigir al Gobierno, en este caso al Ministerio de Hacienda.....

El Señor Sindico William Jiménez Hernández expresa, es una moción que se debió presentar hace muchísimo tiempo y los demás municipios debieron haberlo hecho, que dicha que está saliendo de aquí, me pregunto cómo los legisladores dejaron que quitaran algo tan importante a nivel país, y nadie hizo nada, nos quedamos quietos, este es el tercer año que no le llega ni un cinco a las comunidades, es una moción que se debe enviar a los demás Concejos del país.....

El Señor Sindico José Abel Gómez agradecer a los compañeros que apoyaron la moción, hago mías las palabras del Sindico William, lástima que no fue hace un año, esta moción debió haberse ido hace rato, así como llego una nota de las Juntas de Educación solicitando el apoyo y este Concejo le dio el apoyo porque de igual les estaban quitando los recursos, al igual que las Asociaciones de Desarrollo que no les quitaron todo el recurso solo un 50%, ahora les reintegraron todos los recursos, también me preocupa que la Unión nacional de Gobiernos Locales no tomo cartas sobre el asunto, también me preocupa que muchas municipalidades del país no tomaron la bandera para defender los recursos de las comunidades, hoy como Concejo Municipal están apoyando esta moción y solicitarle al Señor Presidente que se envié a todas las instituciones, Presidencia Ejecutiva que aunque se vayan hay que dejar un precedente porque la ley fue violada, también enviarla a los Diputados, y a las 83 municipalidades para que apoyen la moción.....

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal somete a votación la moción, sometida a votación es aprobada con dispensa de trámite de comisión. **Ver acuerdos**...

ARTÍCULO XI.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

Acuerdo N°01: En el marco del Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVCIIMOPT/BID), dentro del componente de Apoyo a las capacidades e instrumentos de Gestión de los Gobiernos Locales, la Municipalidad de Corredores está de acuerdo en unirse al

programa de capacitación y acompañamiento técnico para la construcción del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD), a cargo de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional (EPPS-UNA), en alianza con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME U.C.R). En donde nos comprometemos a lo siguiente:.....

Apegarnos a lo dispuesto en la guía para la formulación y seguimiento del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, oficializada mediante decreto ejecutivo Nº42686-MOPT, en la construcción de los PVQCD.....

Realizar una inversión en tiempo, por parte de los equipos municipales de dos días por semana.

Incorporar en el equipo municipal a la ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial, licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social.....

Dichos funcionarios se comprometerán a la asistencia y participación en las sesiones de trabajo grupal y tutorías, a lo largo de los ocho meses, en horario de jueves y viernes de cada semana, en modalidad virtual.....

Se comprometen a entregar los trabajos en tiempo y forma, según cronograma establecido, así como el seguimiento de la metodología establecida para el logro de los objetivos.....

Se respalda por parte de la Administración Municipal a los participantes durante el proceso de construcción del PVQCD en cuanto a tiempo, equipo, conectividad y recursos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades requeridas.....

La Municipalidad de Corredores cuenta con el inventario de la red vial cantonal completo, digitalizado y actualizado, documentación que tiene el departamento de la Unidad Técnica de gestión Vial Municipal.....

Por unanimidad este Concejo Municipal se compromete a conocer y avalar, vía acuerdo, el marco de políticas y el plan en su conjunto, en los momentos indicados por el programa. .....

Se designa a la Alcaldía como la contraparte respecto a los compromisos señalados para la toma de decisiones sobre la participación del Gobierno Local. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº02: Conocida la nota de la Señora Karla González Medrano, informando sobre la situación insalubre que vive la familia de Don Marcos Guido Alvarado y Flor Núñez Sandi, ambos de 60 años aproximadamente, debido a que no cuentan con servicio sanitario desde hace tres años, ellos usan el servicio de un vecino que les colabora, viven en Ciudad Neily, Barrio La

Fortuna, por unanimidad, y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda remitir ésta solicitud La Fundación Rhema, a efecto que analicen la posibilidad de brindar la ayuda solicitada. Acuerdo definitivamente aprobado.....

Acuerdo Nº03: Ante la ausencia de un reglamento para el otorgamiento de becas a hijos de productores de palma y que es urgente la resolución de las solicitudes de becas recibidas, para este periodo 2022, por unanimidad, se acuerda solicitar al licenciado Erick Miranda, consultor externo del Concejo, que en conjunto con el Asesor Legal de la Administración, en el menor tiempo posible, elaborar un transitorio, para que se pueda hacer la distribución de las becas, mientras se confecciona el reglamento para la distribución de becas de este Municipio, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días para la presentación de la propuesta de este transitorio.....

Acuerdo Nº04: Conocido el oficio CONAPAM-DE-0291-O-2022, de fecha 14 de marzo, 2022, del Señor Dennis Angulo Alguera, Presidente de la Junta Rectora CONAPAM, informa que en la Gaceta No. 17, del 28 de enero, 2022, se publicó la Ley 10046 "Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades". En ésta se indica que en el artículo 13 de Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998, se agrega el numeral t), que dice: Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, indica que de crearse esta oficina se coordine con la Comisión de la COMAD.....

Por unanimidad, se acuerda remitir este oficio a la Comisión de la COMAD (Comisión de Accesibilidad y Discapacidad) para que en conjunto con la Administración Municipal lo analicen y brinden un informe al Concejo Municipal si es viable la creación de ésta oficina.....

Acuerdo Nº05: Analizado el oficio SEC.11A-018-2022, del 14 de marzo, 2022, de la Máster María Esther Villalobos Gallo, Supervisora de Educación, Circuito 11, remite ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Administrativa del Colegio Académico Finca Naranjo.....

Analizadas las ternas, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico Finca Naranjo, quedando la misma conformada como sigue:.....

Nombre Cédula.....

Johnny Harry Velarde Loria	205400628.....
María Esther Aguilar Rubí	109240519.....
María Evelia Alvarado Molina	502340386.....
Roger Paulino Molina Rojas	303210657.....
Alfredo Contreras Pérez	600680256.....

Acuerdo Nº06: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Comisión de Enlace IMAS/Concejo Municipal, para la respectiva coordinación, solicitud de la Señora Ana Isabel Tapia Trejos, vecina de Laurel, la cual expone su difícil situación económica, misma que se le agravó con la pandemia del COVID 19, tiene dos hijos a su cargo y un hermano con problemas de epilepsia. Solicita ayuda para solventar un poco su difícil situación financiera.....

Acuerdo Nº07: Analizado el caso de la Señora Ana Isabel Tapia Trejos, vecina de Laurel, la cual expone su difícil situación económica, misma que se le agravó con la pandemia del COVID 19, tiene dos hijos a su cargo y un hermano con problemas de epilepsia, que lo convierte casi en una persona con una discapacidad. Solicita ayuda para solventar un poco su difícil situación financiera.....

Ante lo expuesto, por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda trasladar este caso al Departamento Social del Hospital de Ciudad Neily, con el ruego que analicen el caso, a efecto que la Señora Tapia Trejos pueda realizar el trámite de una pensión para su hermano. .....

Acuerdo Nº08: Se analiza el oficio DREC-S.C.E09-006-2022, del 10 de marzo, 2022, de la Máster Grace Beita Alpizar, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, Código presupuestario 2898.....

Analizadas las ternas, por unanimidad, y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Licenciado Alberto Echandi Montero, constituyéndose la misma de la siguiente forma:.....

Nombre	Cédula.....
Rodolfo Hernández Campos	600980059.....
Clara Susana Duarte Platero	601450412.....
Diana Zuleika Vargas Badilla	602760030.....
Johanna Pun Pin Huang Villalobos	603230090.....

Walter Ulate Machado 602320185.....

Acuerdo Nº09: Conocido la nota sin número de oficio, de fecha 10 de marzo, 2022, de la Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, remite nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Unidocente Cacoragua, código 2998.....

Analizada la nómina, por unanimidad y como definitivamente aprobada, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la escuela Unidocente Cacoragua, misma que queda conformada como se detalla:.....

Nombre	Cédula.....
Marcela Zúñiga Gustavino	603930170.....
Cindy Patricia Barrantes González	603870311.....
María Esther González Bellanero	601570906.....
Adriana Fonseca González	603940852.....
Alicia González Delgado	603030384.....

Acuerdo Nº10: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la administración para su análisis y recomendación al Concejo Municipal en el lapso de tiempo de quince días, notas de la Asociación de Desarrollo de Integral de Rio Nuevo, sobre aclaratoria de documento con fecha 31 de enero, 2022, referente a prorrogación del convenio para la administración de las zonas verdes y comunales de esta comunidad, esto debido al trámite que realizan ante DINADECO para financiamiento de la segunda etapa el proyecto gimnasio Multiuso.....

De igual manera, nota recibida por la recepción el día 21 de febrero, 2022, que se refiere a solicitud de cuatro rótulos (no tirar basura) para ubicarlos en la comunidad.....

Acuerdo Nº11: Visto el oficio CPEDA-215-22, del 08 de marzo, 2022, de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, de la Asamblea Legislativa consultan a este Concejo Municipal el texto sustitutivo del Expediente 21.847: "Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD)".....

Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del proyecto de ley expediente N°21.847.....

Acuerdo Nº12: Por unanimidad, se acuerda remitir a la administración para que analicen que tipo de ayuda se les puede brindar dentro de las posibilidades del Municipio, solicitud de la

Asociación de Derecho Consuetudinario Indígena Guaymí Kwranbotda de Los Plancitos, quienes solicitan la donación de materiales para la construcción de la cocina del Salón Comunal de ésta comunidad.....

Acuerdo Nº13: Analizado el oficio AL-CEPUN- AU-235-2022, de fecha 08 de marzo de 2022, de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, de la Asamblea Legislativa, , consultan a esta Municipalidad su criterio referente al texto del expediente 22.777: "Ley de autorización a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) para condonar deudas"..... Por unanimidad, el Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación del proyecto de ley expediente Nº 22.777.....

Acuerdo Nº14: Conocido el oficio DREC-S.C.E-005-2022, de la Máster Grace Beita Alpizar, Directora Regional, Dirección Regional de Educación Coto, remite nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52, código presupuestario 3184.....

Analizada la nómina, por unanimidad, y como definitivamente aprobado, se acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Coto 52, misma que se conforma como sigue:.....

Nombre	Cédula.....
Silvia María Morales Guerrero	401760244.....
Elizabeth Quintero Carrillo	603500271.....
Karla Guiselle Sánchez Quirós	603900213.....
Leandro Zúñiga Vargas	602980414.....
Brígida Salinas Villanera	603120632.....

Acuerdo Nº15: Por unanimidad, se acuerda remitir a la Administración, a efecto de que sea analizada por el Departamento Legal de la Municipalidad, oficio CCDRC-0017-2022, del Señor Guillermo Romero Mendoza, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, consulta, si puede el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ejecutar un proyecto en un terreno que se encuentre en posesión, administración o que pertenezca a una Asociación de Desarrollo Integral bajo la Ley 3859, del mismo cantón?.....

Acuerdo N°16: Por unanimidad, se acuerda trasladar a la Administración Municipal para su respectivo análisis, oficio JS-ASC-0003-2022, de la Junta de Salud, Corredores, solicitando

realizar el asfaltado de la carretera que esta frente al EBAIS de Bella Luz, siendo un área de 100 metros aproximadamente, en razón de que ingresa mucho polvo a las instalaciones del EBAIS, cuando pasan los vehículos o hace viento.....

Acuerdo Nº17: Por unanimidad, se devuelve nuevamente al Departamento de Control de Presupuesto y Planificación para corrección de errores, certificación 15-2022, del Encargado de Presupuesto y Planificación, certificando que en el presupuesto ordinario 2022, se incorporó un monto de ¢250.000.000, correspondientes a los ingresos por las exportaciones de la ley 9154.....

Acuerdo Nº18: Por unanimidad, se acuerda remitir a la Comisión de Hacienda para análisis y recomendación al Concejo Municipal, los siguientes documentos remitidos por el Comité Cantonal de Deportes, que corresponden a: Presupuesto Extraordinario 01-2022, Informe de gestión física y financiera institucional del año 2021, Estados Financieros, Informe de evaluación y ejecución presupuestaria del segundo semestre año 2021.....

Acuerdo Nº19: Desde el 1 de mayo de 1998 empezó a regir la ley Nº 7755 (CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUEST O NACIONAL)..... Dicha ley a través de los años ha permitido a las comunidades de nuestro país atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social.....

Es de nuestra preocupación que durante el periodo 2020 y 2021, no se asignaron recursos para la ejecución de partidas específicas, dejando a las comunidades desprotegidas para su desarrollo.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda: Solicitar al Ministerio de Hacienda que se pronuncie cuáles son los motivos por que en los últimos años 2020 al 2022, no se han asignado a las comunidades de los diferentes distritos al nivel nacional recursos correspondientes a la ley 7755. Debido que hasta el momento no conocemos alguna derogatoria realizada a la ley. …….....

Acuerdo Nº20: Dado el interés del Concejo Municipal, por tener información más actualizada del funcionar del Hogar de Ancianos de Ciudad Neily y del accionar del Colegio Humanístico, por unanimidad se acuerda convocar a la Junta Directiva y Administrador (a) del Hogar de Ancianos de Ciudad Neily y al Director (a) del Colegio Humanístico a una sesión extraordinaria del Concejo, el día 21 abril, a las 4:00 p.m. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal,

para que haga la convocatoria a las instituciones mencionadas.....

Acuerdo Nº21: Escuchados los comentarios realizados con respecto al tema de las obras (intervención de caminos con recurso del BID) y considerando:.....

1) Que el principio de continuidad del servicio público debe cumplirse. La institucionalidad no puede detenerse por las investigaciones que se realizan en contra de algunos funcionarios públicos puesto que la responsabilidad administrativa y penal es personal. Por ello, tales investigaciones no pueden ni deben afectar el desarrollo de los pueblos.....

2) Que los fondos que provienen del Banco Interamericano de Desarrollo constituyen un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades rurales como la nuestra.....

3) Que este concejo municipal es consciente de las necesidades que apremian a nuestro cantón y creemos que es nuestro deber luchar para lograr una mejora en las condiciones de nuestros munícipes.....

Por tanto, por unanimidad se acuerda.....

1) Solicitar al poder ejecutivo que informe a este concejo sobre la continuación de los proyectos a desarrollar con fondos BID. Instando a que no se detengan.....

2) Solicitar a la alcaldía que dé seguimiento a este acuerdo y nos informe periódicamente.....

Acuerdo Nº22: Visto el oficio CPEM-115-2022, 07 de marzo de 2022, de, la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo solicitando el criterio de este órgano Colegiado del texto sustitutivo expediente 21.609, "Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de vías públicas".....

Por unanimidad, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley Nro. 21.609, por considerar que en nada ayuda a la Municipalidad.....

Acuerdo Nº23*:* De conformidad con la recomendación de la Comisión de Becas se acuerda Se acuerda: solicitar al Departamento de Trabajo Social de la Municipalidad lo siguiente: Realizar un estudio y el respectivo informe, acerca del nivel de pobreza en el que se encuentra ubicado cada uno de los solicitantes de becas, conforme a los instrumentos técnicos con los que cuenta la institución. .....

En los casos que se estime pertinente, realizar un estudio de campo.....

Otorgar un plazo de quince días hábiles, para que brinde el informe a la Comisión de Becas….

.....

ARTÍCULO XII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……

No hay propuestas rechazadas……

ARTÍCULO XIII.

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con cinco minutos del día lunes 14 de marzo del año 2022, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

Bernabé Chavarría Hernández — Sonia González Núñez

Presidente Municipal — Secretaria Concejo Municipal

.....Última línea.....